
Capítulo 10

El vídeo y la tele: desde el despacho a la calle *

Antonio Serrano Gálvez **
Hada M. Sánchez Gonzales **

La legalización de la Televisión Local/Comarcal no llegó de manera instantánea por decisión tomada en ningún despacho. Fue un largo camino andado por personas –tanto empresariales, como informadores y políticos- durante más de dos décadas. Bien sabe de ese ir hacia las legalidades, desde las reivindicaciones del Vídeo Comunitario, el periodista y publicista Antonio Serrano Gálvez, que fuese director general de Comunicación Social de la Junta de Andalucía, quien intervino como ponente en este Panel denominado como figura en el título del décimo capítulo de este libro en soporte magnético. La moderación/relatoría estuvo a cargo de Hada M. Sánchez Gonzales, periodista, profesora en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

Hada M. Sánchez Gonzales: Damos inicio al panel “El vídeo y la Tele: desde el despacho a la calle”, tema que refleja claramente el fenómeno de revolución de la Televisión Local. Sin embargo, es necesario retroceder en el tiempo y hacer un estudio dentro del marco universal de las diversas disciplinas para explicar cómo surge la Televisión. No nace de sí misma, sino necesita de otros “regímenes discursivos, instituciones y géneros que ya estaban establecidos y que ya tenían una historia propia de progresos y argumentos”¹.

* Intervenciones tenidas en el Encuentro “*Del Vídeo Comunitario a la Televisión Local en Andalucía*”.

** El nombre del interviniente-invitado está inicialmente y la moderadora ubicada a continuación. Véase el texto introductorio del presente Capítulo donde se indica el puesto profesional o cometido que desempeña cada uno de los autores.

¹ HARTLEY, John: *Los usos de la Televisión*. Paidós, Barcelona, 2000, pág. 35.

La tradición textual televisiva es de hecho extensa debido a su interdisciplinariedad. Como bien lo expresa Hartley: “*La Televisión llegó al mundo plagada de discursos, tradiciones, de comprensión, regímenes semióticos e instituciones realmente venerables de conocimiento*”, teniendo en cuenta los procesos culturales de la sociedad. En este sentido, podemos decir que lo que sabemos de la Televisión es lo que siempre hemos creído o necesitado ver en ella².

La premisa expuesta aborda un concepto fundamental, la comunicación universal por medio de un lenguaje audiovisual donde predomina el fenómeno emocional. Se trata de la experiencia televisiva del sujeto, vista como una vivencia icónica, artificial y técnica, en función de sus necesidades. McQuail señala que este sistema hace uso de los “*rayos electrónicos, transmitidos por señales eléctricas de acuerdo con su intensidad luminosa y difundidos por transmisión inalámbrica*”. Pueden reconvertirse en efectos luminosos y luego proyectarse sobre la pantalla, posibilitando la experiencia icónica de la realidad³.

La Televisión evoluciona de forma vertiginosa como producto de los diversos cambios dentro de su estructura. Se enfrenta a procesos de adaptación de este siglo, es decir, a los sistemas globales de orden tecnológico y cultural que propicia la transformación e interrelación de las ciencias dentro del campo televisivo.

Medio que tiene el calificativo de fenómeno socio-cultural porque es la mayor herramienta de socialización que ha existido nunca. Requiere del estudio de otras ciencias para ser efectivo, de ahí que es necesario penetrar en las relaciones por la vía interdisciplinaria como decía Raymond Nixon⁴, cuando se refiere a que cada una de ellas contribuye a nuestro conocimiento de forma conjunta y no aislada.

La Televisión reúne ciertas particularidades que la diferencian de otros medios, de ahí que es necesario especificar esas diferencias y aclarar la denominación del término medio en la Televisión como una forma distinta de ver la realidad que, a su vez, suscita nuevas fórmulas de relación que son

² Ib., págs. 92-93.

³ McQUAIL, Denis: *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Paidós, Barcelona, 1985, pág. 23.

⁴ NIXON, Raymond B.: *Investigaciones sobre comunicación colectiva: rumbos y tendencias*. Ciespal, Quito, 1963 (1ª. ed.).

transmitidas como “*un efecto, un órgano sensorial de la comunidad en el sistema nervioso central*”⁵.

La conceptualización del término Medio nos lleva a comprender que la Televisión es el Medio Comunicativo que propaga la realidad mediante su discurso televisivo. Se diferencia de los demás debido al conjunto de producción y emisión de los mensajes por medio de imágenes. Transmisión informativa que utiliza la técnica participativa con el criterio de reflejar la sensación de familiaridad y cotidianidad dentro de audiencias heterogéneas marcadas por sus diferencias culturales, sociales y políticas como reflejo de una sociedad democratizada.

Dicho esto y visto desde una óptica empresarial genera nuevos códigos del gusto y nuevos comportamientos en el saber de la sociedad, además propicia formas particulares de consumo teniendo en cuenta la continúa repetición de las imágenes sobre los hechos reales con el fin de satisfacer a su audiencia.

La Televisión se ha convertido en la fuente principal de socialización e información cotidiana en forma de diversión. Sistema centralizado que llega a todas las poblaciones de los diversos espacios culturales porque marca el estilo de vida del ser humano a través de filtros reflejados en la pantalla y responde a las conductas sociales y psicológicas del individuo dentro de un mundo globalizado.

El tema que trataremos en el panel, también aborda la presencia del vídeo en la vida de las personas. El contexto del sistema de cable más antiguo de España del que existe documentación data de abril de 1970. Se trataba de una red instalada en localidad mallorquina que comenzó a emitir en abril de ese año. Más tarde, los Vídeos Comunitarios se convirtieron en la mejor forma de acceder a unos contenidos de los que muchos no tenían acceso porque no podían comprarse un vídeo. Hoy en pleno siglo XXI no es posible abordar la Televisión Local sin abordar la Televisión Digital Terrestre (TDT).

Nos acompaña en la mesa un excelente profesional, Antonio Serrano Gálvez para hablarnos sobre “*El Vídeo y la Televisión: desde el despacho a la calle*”.

⁵ GARCÍA SILBERMAN, Sarah y RAMOS LÍRA, Luciana: *Medios de Comunicación y Violencia*. Instituto Mexicano de Psiquiatría, México, 1998, pág. 180.

Antonio Serrano Gálvez: La organización del evento me pide que departamos durante un tiempo sobre la Televisión Local, desde el Vídeo Comunitario hasta nuestros días, en su ámbito más próximo al televidente.

Esta historia se inicia allá por los inicios de los años ochenta. Por aquel entonces parte de *RNE*, *Cadena Ser*, la *Cope* y el incipiente conglomerado de varias “*cadenitas*” que la ONCE empieza a articular comprándolas a precio de oro, bajo la marca de *Onda Cero*. En Medios de Comunicación Audiovisual sólo disponíamos de la 1 y la 2 de *TVE*. No había autonómicas, ni privadas, ni Internet. Sólo la voz oficial en las imágenes diarias del telediario de las tres de la tarde y mucha propaganda. También disfrutábamos de la 2 con mas pretensiones culturales, menos publicidad porque la audiencia era muy cortita y una cierta ambición de calidad en su programación. Y, de repente, nace una herramienta nueva de comunicación, un nuevo soporte de más bajo nivel económico y, por qué no decirlo, bastante cutre, que se cuelga en los hogares: el conocido como Vídeo Comunitario.

Según cuenta la tradición, por aquellas fechas, en determinadas zonas de Santa Cruz de Tenerife se creó una especie de Televisión por Cable, al margen de toda norma gestionada, por parte de unos empresarios, quienes por una módica cuota de mil pesetas ofrecían películas de clase b, c y hasta d, pirateadas de los videoclubes más próximos. El sistema era muy simple. Instalaban un pequeño aparato en la pared de tu casa conectado al televisor e incorporado a una red de cables, cuyo destino era un terminal reproductor. Iban manzana por manzana de viviendas y cables por las fachadas y las películas eran malas pero se ofrecían sin cortes publicitarios; ése era el gancho. La Televisión que teníamos estaba saturada de publicidad. En el momento que ofrecen ver una película entera sin corte publicitario estamos ante un éxito. Hay que reconocer con cierta tristeza que el Vídeo Comunitario sirvió para que los españoles se iniciaran en el nunca bien ponderado mundo del cine pornográfico. Acabábamos de salir de una sequía de libertades individuales sometidos durante casi cuarenta años a los dictados de una moral hipócrita y trasnochada. Era un buen señuelo para captar clientes y tuvo su éxito.

En el año 1989 aparecen las televisiones privadas y el siempre admirado *Canal Plus*. Algunas autonómicas como la catalana, la vasca y la gallega ya funcionaban en sus respectivos territorios cuando nace *Canal Sur Televisión*. El Vídeo fue perdiendo su sitio en muchos hogares. Pero el negocio es el negocio y los empresarios espabilan. Forzados por la competencia, pues ya podíamos zapear con dos cadenas públicas nacionales, las autonómicas en cada comunidad, *Canal Plus*, *Telecinco* y *Antena 3*. Los Vídeos Comunitarios van evolucionando, amparados en muchos casos por instituciones públicas

municipales, van mejorando su tecnología y amplían su oferta programática con productos de diversa índole, incluso inician sus pinitos con informativos locales, casi siempre tribunas agradecidas al municipal benefactor de turno.

En el año 1988 se aprueba la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, estableciendo determinados requisitos y características para los Vídeos Comunitarios, debiendo adaptar sus instalaciones y estructuras a unas exigencias tecnológicas que modificaban sustancialmente todo el entramado de cutrería con el que habían venido subsistiendo. El cumplimiento de esas exigencias y la reconversión tecnológica a la que les obligaba la recién aprobada ley por sus altos costes podía suponer el fin y la ruina de un negocio muy rentable hasta la fecha. Piensen que las empresas dedicadas a esa actividad, unas mil en todo el Estado, facturaban unos quince mil millones de pesetas al año, con unos costes mínimos de instalación y servicio. Prácticamente, no daban casi contenido aparte de películas que compraban en el videoclub cercano.

Lógicamente, surgen los conflictos y llegamos a diciembre de 1995, momento en el que se aprueban la Ley de la Televisión por Cable y la Ley de las Televisiones Locales por Ondas Hertzianas. Ambas leyes son ampliamente discutidas y muy controvertidas. Nacían desfasadas y, prácticamente, muertas. La del cable, porque sólo contemplaba su utilización para la Televisión, cuando ya en Europa el cable era una autopista de comunicación para todo tipo de actividad. Internet iniciaba su andadura y daba sus primeros pasos para la globalización del planeta Tierra. La de las televisiones locales porque sus planteamientos, fines y objetivos eran inviables y tecnológicamente de imposible ordenamiento del espectro radioeléctrico.

Piénsese que se preveían dos posibles televisiones por cada pueblo, una de gestión municipal y otra privada. Esto es la locura económica y la locura tecnológica por el solapamiento de las ondas. Estamos hablando del sistema analógico, sin frecuencias suficientes para atender todas las demandas potenciales. En las redes de cable ya se habían enterrado miles de millones inútilmente, abriendo cientos de kilómetros de zanjas, en un esfuerzo por cablear ciudades para ofertar Televisión exclusivamente cuando ya se sabía que las redes telefónicas y los satélites eran las autopistas de la comunicación, capaces de facilitar y ofrecer todos los servicios inimaginables. A la realidad actual me remito. No hace falta que os lo explique porque vosotros estáis más actualizados que yo en el mundo de Internet, chatear, redes sociales...

Como resultado de la aplicación de la Ley del Cable, muchos vídeos comunitarios se reconvirtieron en redes de Televisión por Cable, integrándose

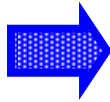
en operadores de mayor potencial económico y con nuevas tecnologías y contenidos más acordes en un país que había superado la dictadura y se aprestaba a su integración total en la Europa de los pueblos y naciones. Pero, ahí se estancó su crecimiento y desarrollo. Hoy los Vídeos Comunitarios son historia. Algunos permanecen en zonas rurales reconvertidos en Televisiones Locales vía cable. En otro aspecto la Ley de las Televisiones Locales nunca se desarrolló. Fue en parte derogada y modificada por la actual y vigente Ley de la TDT, estructurada por demarcaciones y dentro de la implantación de la era digital, iniciada el pasado mes de abril, con el tan traído y discutido “*apagón analógico*”.

El modelo de Televisión Local nace también desde la ilegalidad o alegalidad. Igual que el Vídeo Comunitario había salido en contra de las normas que tenía establecido el Estado. Las Televisiones Locales surgieron por generación espontánea sin atenerse a nada, cubriendo un vacío, puesto que hasta el año 1995 no se normaliza. Brevemente hagamos un recorrido por su trayectoria e implantación. En 1981, en el pueblo barcelonés de Cardedéu, un pequeño municipio del Vallés oriental, de siete mil habitantes, inicia sus emisiones *Radiotelevisión Cardedéu*. Fue la primera experiencia de Televisión Local en España bajo los auspicios de autoridades catalanas, con el objetivo de quebrar el monopolio comunicativo español del Medio Audiovisual. Su nacimiento fue más político que comercial, ya en aquellas fechas aun no existía la Televisión Pública Catalana. Detrás de ella empiezan a crecer otras muchas que venían a cubrir un espacio donde los responsables políticos catalanes pretendían y buscaban el desarrollo de la lengua y cultura catalana. En Andalucía, concretamente en Sanlúcar de Barrameda, casi al mismo tiempo que en Cardedéu, se inicia la experiencia de la Televisión Local, de la mano de un avisado empresario sanluqueño que intuye una nueva vía de negocio. El desarrollo de las televisiones locales fue espectacular. A principio de los noventa ya se contabilizaban casi mil televisiones locales repartidas por todo el país. Su trayectoria era desigual tanto técnicamente como en su devenir económico.

Regulado y normalizado el modelo de Televisión Local, están agrupadas por demarcaciones por vía digital y estructuradas a través de canales múltiples, con cuatro programas por canal, de los cuales tres están destinados a gestión privada y uno a disposición de un Ayuntamiento cabecera de la demarcación. Pero, ahora que todo está regulado y normalizado, la crisis económica ha frustrado todas las expectativas depositadas en este Medio. La inmensa mayoría de las concesiones están sin desarrollar y el panorama de sus actividades se contempla plagado de negros nubarrones de inviabilidad y faltos de atractivos de negocios. Sólo algunas administraciones municipales se han atrevido a

implantar sus proyectos a costa de enormes esfuerzos económicos y grandes deterioros políticos por la contestación de los grupos opositores. Realmente, casi todas se encuentran en encrucijadas de incierto futuro por el desgaste que conlleva su presencia diaria en la onda, difícilmente soportable en tiempos de penurias como en los que nos encontramos inmersos. Su futuro no es muy halagüeño.

(ir al inicio del capítulo)



(ir al índice)

